ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

NIT. 890.399.011-3

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4171.010.32.1.088 de 2022

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS CLÚSTER DE CALI, BAJO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS CLÚSTER DE LA CIUDAD DE CALI FICHA BP-26002856” Y “ESTUDIO DE MERCADO POR CLUSTERS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP-26003695”.

ABRIL 6 DE 2022

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERACIONES GENERALES:

Designación Comité de Evaluación:

A través de oficio de fecha 5 de abril de 2022, se designó al equipo asesor evaluador del presente proceso competitivo de régimen especial, notificación realizada a los contratistas: Lorena Narváez (rol jurídico), Karen Andrea Briceño, Jerson Javier Yela y Nataly Millan Lopez (Rol Técnico) y Carolina Morales Caicedo (Rol Financiero).

Fecha de Cierre:

El día 4 de abril de 2022, a las 05:00 pm, conforme al cronograma señalado en la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se efectuó el cierre del proceso competitivo de régimen especial No. 4171.010.32.1.088 de 2022, donde se constató el recibo de DOS (02) propuesta(s).

De conformidad con la invitación pública de la convocatoria del referido proceso y en observancia del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, procede el equipo asesor evaluador a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

El presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali para el presente proceso competitivo de régimen especial, es la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($149.355.000) incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del convenio.

Por lo anterior, se procede a evaluar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1	
INFORMACION GENERAL	
Proponente:	CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Representante Legal	LUIS FERNANDO PEREZ PEREZ
NIT:	890399001-1
Dirección:	Calle 8 N° 3-14 de Cali
Teléfono:	(602)8861300
Fecha – Hora	(4/04/2022 4:49 PM)
Correo electrónico	plataformacluster@ccc.org.co

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Compañía de Seguros	SEGUROS MUNDIAL
Valor Asegurado	$22.435.300
Póliza No.	C-10004410
Vigencia	Desde: 04/04/2022 hasta: 15/07/2022
OBSERVACIONES	
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	Firmada por el representante legal

PROPONENTE 2	
INFORMACION GENERAL	
Proponente:	ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
Representante Legal	CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO
NIT:	900246964’6
Dirección:	CARRERA 65 N° 10-159 B/ GRAN LIMONAR DE CALI
Teléfono:	3147118118
Fecha – Hora	(4/04/2022 4:55 PM)
Correo electrónico	Essostenible2019@gmail.com
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Compañía de Seguros	SEGUROS MUNDIAL
Valor Asegurado	$22.403.250
Póliza No.	C-100044053
Vigencia	Desde: 1/04/2022 hasta: 18/07/2022
OBSERVACIONES	
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	Firmada por el representante legal

CAPÍTULO I

VERIFICACION DE LOS FACTORES HABILITANTES
PROPONENTE 1: CAMARA DE COMERCIO DE CALI

1. EVALUACIÓN JURÍDICA: De conformidad con el numeral 28.1 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la capacidad jurídica del proponente 1:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1):	**X**		Anexo 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		Expedido el 10 de marzo de 2022. CONSTITUCION: entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto 669 del 3 de agosto de 1910. Dentro de sus funciones se encuentra la de “Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta indole” las cuales se evidencian en los estatutos del proponente.
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		Aportó certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 03 de abril de 2022 del representante legal. Consultado el certificado de antecedentes por la procuraduria General de la Nación, con numero de verificación 193825297, el dia 05 de abril de 2022, se evidencia que la persona juridica no registra sanciones ni habilidades vigentes.
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	**X**		Aportó certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación de fecha 03 de abril de 2022, del representante legal. Consultado el certificado de antecedentes por la Contraloria general de la

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Republica, con codigo de verificación 8903990011220405172923, de fecha 05 de abril de 2022, se evidencia que la persona juridica No se encuentra reportado como responsable fiscal.
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**X**		Aportó certificado de medidas correctivas de fecha 03 de abril de 2022, del representante Legal.
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		Aportó antecedentes judiciales de fecha 03 de abril de 2022 del representante legal.
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	**X**		Aportó HV en el formato único HV de la Función Pública de la Camara de Comercio de Cali, con fecha de 4 de abril de 2022.
h. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Presentó compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de fecha 4 de abril de 2022.
i. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	**X**		Aporta cédula de ciudadanía de LUIS FERNANDO PEREZ PEREZ con cedula 94.516.943
j. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.		**X**	Aporta certificación de la reunión de Comisión de la Mesa de la Camara de Comercio, del dia 4 de abril de 2022, donde se autoriza al Representante legal a llevar a cabo la presentacion de la oferta y suscripcion del convenio. Sin embargo, no se aporta el acta 423 mediante la cual se autoriza lo mencionado. Razon por la

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			cual el proponente deberá **SUBSANAR** aportando el acta 423 del 4 de abril de 2022.
k. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL		**X**	Presenta certificación expedida por el revisor fiscal de la Camara de Comercio de Cali de fecha 3 de marzo de 2022. Gloria Cristina Blanco Giraldo con cédula de ciudadanía y certificacion de antecedentes disciplinarios los cuales se encuentran dentro del documento "capacidad financiera" **SUBSANAR**: Aportar certificado de pago de parafiscales y seguridad social actualizado al mes de abril de 2022.
l. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	**X**		Garantía de seriedad de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal. Aseguradora Seguros Mundial No. C-100044110 por el monto y vigencia exigida en el pliego de la convocatoria.
m. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO. (cuando aplique) (Anexo No. 3)	**N/A**	**N/A**	
n. CERTIFICACIÓN BANCARIA	**X**		Aporta Certificación bancaria de LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI de fecha 23 de marzo de 2022.

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
CAMARA DE COMERCIO DE CALI		**X**	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor jurídico. **SUBSANAR** conforme a lo observado

2. EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA: De conformidad con el numeral 28.2 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la experiencia del proponente 1:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: Certificado de los contratos y/o convenios finalizados a la fecha de presentación de la propuesta, o acta de liquidación y/o informe final de recibo a satisfacción que permita dar cuenta de la ejecución total de dichos contratos/convenios. Para el análisis de esta se hará una verificación de la experiencia en ejecución de proyectos, para la cual se debe determinar si la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado contratos con objetos similares a proyectos con iniciativas Clúster y fortalecimiento empresarial. Para ello se deberá acreditar la ejecución de tres (03) contratos, a través de las certificaciones de experiencia correspondientes, por cuantías acumuladas iguales o superiores al 100%	**X**		El proponente presentó diligenciado el Anexo 5 *Cuadro de Experiencia*, relacionando tres (3) contratos y una vez verificada las certificaciones aportadas por el oferente se obtiene en que este aporta constancia de haber ejecutado 1. contrato con la BANCOLDEX entre el 22 de Junio de 2016 al 14 diciembre de 2018 por valor de $ 1.389.529.301 COP que tuvo por objeto "Plataforma de desarrollo de producto de acceso a nuevos mercados para las empresas del Clúster de Macrosnacks” Con base a lo anterior y descrito en el objeto contractual presentado, la

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
del presupuesto oficial del proceso, expresados en SMLMV, donde se evidencie la ejecución a entera satisfacción. Nota: La certificación podrá ser suplida con el acta de terminación o liquidación del contrato o convenio relacionado. Nota 2: Ninguno de los contratos presentados podrá ser inferior al 30% del valor del presupuesto oficial			evaluación del equipo técnico concluye que **SI CUMPLE** en relación al objeto contractual expuesto en los pliegos. 2. contrato con FIDUCOLDEX entre Octubre 2 de 2018 a 22 de Diciembre del 2021 que se registró por valor de $250.000.000 COP que tuvo por objeto "Plataforma de innovación para el desarrollo de producto sofisticados y su inserción en mercados exigentes para las empresas del clúster Macrosnacks" a lo anterior y descrito en el objeto contractual presentado, la evaluación del equipo técnico concluye que **SI CUMPLE** en relación al objeto contractual expuesto en los pliegos. 3. contrato con FIDUCOLDEX LA FUNDACION SER INNOVACION TRANSFORMATIVA entre el 4 DE diciembre de 2018 a 9 de diciembre del 2020 que se registró por valor de $ 214.569.445 COP que tuvo por objeto "generación de valor para las empresas de la inicitiva clúster de Bionergia".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Con base a lo anterior y descrito en el objeto contractual presentado, la evaluación del equipo técnico concluye que **SI CUMPLE** en relación al objeto contractual expuesto en los pliegos.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACION**
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI	**X**		El proponente se encuentra habilitado en el factor de experiencia.

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA: De conformidad con el numeral 28.3 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la capacidad financiera del proponente 1:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
LA ESAL debe demostrar: A. Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1,03** B. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Toral, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 50%**	**X**	

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
C. Razón de Cobertura de intereses: Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Nota: El proponente que no tiene obligaciones financieras resultará habilitado. **Debe demostrarse una razón de cobertura igual o superior a 1.53**		
✓ Estados Financieros del mejor año entre los últimos tres años (decreto 339 del 2021), debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley, o Registro Único de Proponentes de su mejor año financiero entre los últimos tres años (opcional la presentación del RUP) ✓ Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal ✓ Balance general ✓ Declaración de Renta del año 2018, 2019 y 2020. ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.”	**X**	

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	**X**		LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ASI: INDICE DE LIQUIDEZ 1.89 VECES, INDICE DE ENDEUDAMIENTO 9.38% Y RAZON DE COBERTURA 427 VECES.

4. EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el numeral 28.4 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la estructura organizacional del proponente1:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Por lo tanto, para verificar este requisito, la ESAL debe acreditar: ✓ Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro ✓ Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2150 del año 2017. Lo anterior en caso que así le aplique.		**X**	Presentan Estatutos de la entidad. Presentan RUT de entidad sin animo de lucro no contribuyente conforme a los art. 22 y 23 del Estatuto Tributario, Rut de fecha 08 de marzo de 2022. Sin embargo no se encuentra completo. **SUBSANAR**

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
CAMARA DE COMERCIO DE CALI		X	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor organizacional. **SUBSANAR** conforme a las observaciones

5. EVALUACIÓN REPUTACIÓN: De conformidad con el numeral 28.5 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la reputación del proponente 1:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La ESAL deberá acreditar: ✓ Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, su representante legal. ✓ Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son persona políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.		**X**	Presentan certificación de inhabilidades e incompatibilidades, suscrita por el representante legal de fecha 4 de abril de 2022. Presentan certificación del Representante legal referente a persona políticamente expuesta, sin embargo no es clara, toda vez que en el primer parrafo manifiesta ser persona expuesta publicamente. **SUBSANAR**

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN REPUTACION			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACION**
CAMARA DE COMERCIO DE CALI		**X**	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor de Reputación. **SUBSANAR** conforme a la observación.

6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS: De conformidad con el numeral 28.6 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican los requisitos técnicos mínimos acreditados por el proponente 1.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. CRONOGRAMA DE TRABAJO La ESAL deberá presentar cronograma de trabajo dejando claramente expresadas las fases de intervención, detallando las actividades a desarrollar, los responsables por cada actividad, los tiempos a emplear, los productos o metas por cada fase, los medios de	**X**		El proponente adjunta cronograma de trabajo detallado, donde se incluye fases, actividades, metas y medios de verificación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
verificación de las actividades y los momentos de evaluación de la intervención. El cronograma deberá entregarse como documento anexo a la propuesta y deberá estar firmado por el Representante Legal de la ESAL.			
b.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A DESARROLLAR: La ESAL deberá presentar un documento con la metodología del proyecto, donde se incluyan las estrategias y actividades que se desarrollarán en cada fase para el cumplimiento de los objetivos.	**X**		El proponente presentó metodología mediante la cual desarrollará cada fase del proyecto, con objetivos claros,contenidos en cada fase, actividades, metas y cronograma de ejecución de las actividades y eventos.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
c. ACREDITACIÓN DEL APORTE MÍNIMO DE LA ESAL: LA ESAL deberá presentar documento suscrito por el Representante Legal en el cual certifique que su aporte será de la manera como se enuncia. Los aportes entregados por parte del asociado deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones requeridas en las condiciones técnicas expresadas en el estudio previo.	**X**		El proponente presentó documento suscrito por el Representante Legal, en el que certifica que el aporte del asociado se ejecutará de acuerdo con lo definido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

CUADRO RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI	**X**		El proponente se encuentra habilitado desde el factor de requisitos técnicos.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Revisada la propuesta económica presentada por el proponente CAMARA DE COMERCIO DE CALI, se encuentra que asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($224.355.000) discriminados de la siguiente manera: valor que contempla las actividades a ejecutarse con cargo a los recursos del presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500174742 del 02.03.2022, por valor de ($149.355.000), las actividades a desarrollar para el aporte minimo de la Camara de Comercio de Cali, por el equivalente a la suma de ($45.000.000) y aporte en especie para acreditar puntaje por el equivalente a la suma de ($30.000.000) y considerando que, quien presenta la propuesta económica ostenta la calidad de representante legal, la propuesta económica del proponente es procedente.

VERIFICACION DE LOS FACTORES HABILITANTES

PROPONENTE 2: ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

1. EVALUACIÓN JURÍDICA: De conformidad con el numeral 28.1 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la capacidad jurídica del proponente 2:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1):	**X**		Anexo 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**X**	Expedido el 25 de marzo de 2022. CONSTITUCIÓN: Por documento privado del 06 de octubre de 2008 de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de octubre de 2008 con el No. 3224 del Libro I **SUBSANAR:** No se evidencia que el objeto principal este

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			relacionado directamente con el objeto del convenio.
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		Aportó certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación de fecha 7 de marzo de 2022, de la entidad y su representante legal.
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	**X**		Aportó certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 7 de marzo de 2022, de la entidad y su representante legal.
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**X**		Aporta certificado medidas correctivas de fecha 7 de marzo de 2022 del representante legal
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		Aporta antecedentes judiciales de fecha 7 de marzo de 2022 del representante legal
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.		**X**	Aporta HV en el formato único HV de la Función Pública de fecha 13 de enero 2021. **SUBSANAR**: Actualizar a la presente vigencia
h. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Presentó compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de fecha 4 de abril de 2022.
i. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	**X**		Aporta cédula de ciudadanía de CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO con cedula 94.507.827
j. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	**X**		Facultades mediante Reunión Ordinaria JUNTA DIRECTIVA: *"la Junta Directiva por unanimidad decide dar la Autorización, manifestando estar dispuestos a cualquier solicitud, necesidad de documentos, o a lo que haya lugar, a su vez dejamos*

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			abierto que el señor CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía No 94.507.827 puede presentarse a cualquier convocatoria, proyecto o programa que beneficie a la ASOCIACION.
k. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**X**		Certificación expedida por el Representante legal de fecha 4 de abril de 2022. CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO.
l. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	**X**		Garantía de seriedad de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal. Aseguradora Seguros Mundial No. C-100044053 por el monto y vigencia exigida en el pliego de la convocatoria.
m. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO. (cuando aplique) (Anexo No. 3)	**N/A**	**N/A**	
n. CERTIFICACIÓN BANCARIA	**X**		Aporta Certificación bancaria de LA ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE de fecha 3 de marzo de 2022.

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE		**X**	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor jurídico.

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
			SUBSANAR conforme a las observaciones.

2. EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA: De conformidad con el numeral 28.2 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la experiencia del proponente 2:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: Certificado de los contratos y/o convenios finalizados a la fecha de presentación de la propuesta, o acta de liquidación y/o informe final de recibo a satisfacción que permita dar cuenta de la ejecución total de dichos contratos/convenios. Para el análisis de esta se hará una verificación de la experiencia en ejecución de proyectos, para la cual se debe determinar si la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado contratos con objetos similares a proyectos con iniciativas Clúster y fortalecimiento empresarial. Para ello se deberá acreditar la		**X**	El proponente presentó diligenciado el Anexo 5 *Cuadro de Experiencia*, relacionando cuatro (4) contratos y una vez verificada las certificaciones aportadas por el oferente se obtiene en que este aporta constancia de haber ejecutado 1. contrato con la UNIÓN TEMPORAL– TURISMO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO CODES NIT 805024678-7 entre marzo 13 de 2013 al 13 marzo de 2014 por un valor de $195.000.000 que tuvo por objeto "Fortalecimiento empresarial para incursionar en mejoras en la cadena de suministro de leche a las unidades productoras de lácteos en el municipio de Jamundi”

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ejecución de tres (03) contratos, a través de las certificaciones de experiencia correspondientes, por cuantías acumuladas iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresados en SMLMV, donde se evidencie la ejecución a entera satisfacción. Nota: La certificación podrá ser suplida con el acta de terminación o liquidación del contrato o convenio relacionado. Nota 2: Ninguno de los contratos presentados podrá ser inferior al 30% del valor del presupuesto oficial			Con base en esto se obtiene que **SÍ CUMPLE** con la experiencia requerida 2. contrato ejecutado con UNIÓN TEMPORAL COMUNA 12-094 entre Junio 22 del 2019 al 15 de Diciembre de 2019 por un valor de $306.718.748 que tuvo por objeto de "Fortalecimiento de las capacidades para Emprendimientos culturales y artísticos empresarial y productivo de la población vulnerable de la comuna 12 de Santiago de Cali BP-26000493” Con base a lo anterior y descrito en el objeto contractual presentado, la evaluación del equipo técnico concluye que **NO CUMPLE** en relación al objeto contractual expuesto en los pliegos. **SUBSANAR** 3. contrato con la SECRETARÍA DE LAS MUJERES EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE DERECHOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA entre el 14 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			2020, por un valor de $270.000.000, que tuvo por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar el fortalecimiento socio empresarial a unidades productivas y creación de empresas asociativas para las mujeres y la POSIGD" Con base a lo anterior y descrito en el objeto contractual presentado, la evaluación del equipo técnico concluye que **NO CUMPLE** en relación al objeto contractual expuesto en los pliegos. **SUBSANAR**

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE		**X**	El proponente no se encuentra habilitado en el factor de experiencia, deberá subsanar dos (2) de los contratos solicitados que aporte a la suma de 3 contratos relacionados con el objeto contractual

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA: De conformidad con el numeral 28.3 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la capacidad financiera del proponente 2:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
LA ESAL debe demostrar: A. Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1,03** B. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Toral, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 50%** C. Razón de Cobertura de intereses: Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Nota: El proponente que no tiene obligaciones financieras resultará habilitado. **Debe demostrarse una razón de cobertura igual o superior a 1.53**	**X**	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
✓ Estados Financieros del mejor año entre los últimos tres años (decreto 339 del 2021), debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley, o Registro Único de Proponentes de su mejor año financiero entre los últimos tres años (opcional la presentación del RUP) ✓ Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal ✓ Balance general ✓ Declaración de Renta del año 2018, 2019 y 2020. ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.”		**X**

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACION**
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE		**X**	LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE CUMPLE CON LOS INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA ASI: INDICE DE LIQUIDEZ 3.86 VECES, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 21.35% Y RAZON DE COBERTURA 55.45 VECES. NO SE APORTA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR. **SUBSANAR**

4. EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el numeral 28.4 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la estructura organizacional del proponente 2:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Por lo tanto, para verificar este requisito, la ESAL debe acreditar: ✓ Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro ✓ Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2150 del año 2017. Lo anterior en caso que así le aplique.	**X**		El proponente presenta Estatutos de la entidad. Presentan RUT de entidad sin animo de lucro no contribuyente conforme a los art. 22 y 23 del Estatuto Tributario, Rut de fecha 3 de marzo de 2022.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	**X**		La ESAL se encuentra habilitada desde el factor organizacional.

5. EVALUACIÓN REPUTACIÓN: De conformidad con el numeral 28.5 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican la reputación del proponente 2:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La ESAL deberá acreditar: ✓ Certificación de inhabilidades e			No Presenta

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
incompatibilidades de la ESAL, su representante legal. ✓ Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son persona políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.		**X**	certificaciones de inhabilidades e incompatibilidades así como de persona políticamente expuesta. **SUBSANAR**

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN REPUTACION			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACION**
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE		**X**	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor de Reputación. **SUBSANAR**

6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS: De conformidad con el numeral 28.6 de la invitación pública, se evalúan a continuación los documentos que certifican los requisitos técnicos mínimos acreditados por el proponente 2.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. CRONOGRAMA DE TRABAJO La ESAL deberá presentar cronograma de trabajo dejando claramente expresadas las fases de intervención, detallando las actividades a desarrollar, los responsables por		**X**	El proponente no presentó cronograma de trabajo. **SUBSANAR**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
cada actividad, los tiempos a emplear, los productos o metas por cada fase, los medios de verificación de las actividades y los momentos de evaluación de la intervención. El cronograma deberá entregarse como documento anexo a la propuesta y deberá estar firmado por el Representante Legal de la ESAL.			
b.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A DESARROLLAR: La ESAL deberá presentar un documento con la metodología del proyecto, donde se incluyan las estrategias y actividades que se desarrollarán		**X**	El proponente presenta un documento metodológico donde no específica claramente cómo se llevará a cabo el proceso de fortalecimiento, no se incluye el alcance del mismo, las fases de intervención, los tiempos a emplear, las actividades a desarrollar y sus responsables. **SUBSANAR**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
en cada fase para el cumplimiento de los objetivos.			
c. ACREDITACIÓN DEL APORTE MÍNIMO DE LA ESAL: LA ESAL deberá presentar documento suscrito por el Representante Legal en el cual certifique que su aporte será de la manera como se enuncia. Los aportes entregados por parte del asociado deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones requeridas en las condiciones técnicas expresadas en el estudio previo.	**X**		El proponente presentó documento suscrito por el Representante Legal, en el que certifica que el aporte del asociado se ejecutará de acuerdo con lo definido por la Secretaría de Desarrollo Económico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CUADRO RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO - OBSERVACIÓN**
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE		**x**	El proponente no se encuentra habilitado desde el factor de requisitos técnicos. **SUBSANAR** conforme a las observaciones.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Revisada la propuesta económica presentada por el proponente ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE, se encuentra que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($194.400.000) discriminados de la siguiente manera: valor que contempla las actividades a ejecutarse con cargo a los recursos del presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500174742 del 02.03.2022, por valor de ($149.355.000), y las actividades a desarrollar con cargo a los aportes de la ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE por el equivalente a la suma de ($45.000.000) y considerando que, quien presenta la propuesta económica ostenta la calidad de representante legal, la propuesta económica del proponente es procedente.

CONCLUSIONES:

El Equipo Asesor Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los FACTORES HABILITANTES, establecidos en la invitación pública del PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.088 de 2022, informa a todos los proponentes que de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso competitivo de régimen especial, **hasta las 5:00 pm del día 7 de abril de 2022,** tendrán la oportunidad de presentar observaciones al presente informe de evaluación y allegar los respectivos documentos necesarios para subsanar cada uno de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, organizacional y reputación, de conformidad con las observaciones que respectivamente han sido señaladas a lo largo del informe de evaluación de cada una de las propuestas presentadas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Cordialmente, Equipo asesor evaluador

ORIGINAL FIRMADO

Rol Financiero

Carolina Morales Caicedo
Contratista
Rol Técnico

Rol Técnico

Karen Andrea Briceño
Contratista
Rol Técnico

Jerson Javier Yela Paz
Contratista

Nataly Millan Lopez
Contratista

Rol Jurídico

Lorena Narváez Cardona
Contratista